

Contraloría instruye sumario a Municipio de Puerto Montt por informe gratuito para demoler la pileta

FALTAS A LA PROBIIDAD. El ente fiscalizador estableció que la administración vulneró la Ley de Compras Públicas al gestionar un informe técnico sin costo con una firma privada para evaluar el desmantelamiento de la obra.

Erwin Schnaidt
 erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

La Contraloría Regional determinó que la Municipalidad de Puerto Montt incurrió en infracciones al principio de probidad administrativa y a la normativa de contratación pública, por lo que ordenó un sumario administrativo interno en la corporación edilicia.

La resolución surge tras un

requerimiento que presentó el concejal Sebastián Almonacid (PS), quien solicitó fiscalizar la legalidad del procedimiento empleado para obtener un informe técnico destinado a evaluar la demolición de la pileta de aguas danzantes, estructura que se encuentra fuera de servicio desde noviembre de 2019, cuando manifestantes la vandalizaron durante el estallido social. El dictamen del ente de control establece que el mu-

nicipio no se ajustó a derecho al gestionar un informe con la empresa Arameda Asociados SpA bajo una modalidad de voluntariedad y gratuidad.

OMISIÓN MUNICIPAL

Según el informe de la Contraloría, del 14 de noviembre de 2025, la demolición de la pileta constituye una contratación compleja debido a su naturaleza y a que el costo estimado del desmantelamiento supera las 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM); es decir, unos \$349 millones.

La resolución indica que el municipio omitió las etapas de estudios preliminares que regula el artículo 35 bis de la Ley N° 19.886. Por ese motivo, el contralor regional, Mario Quezada, ordenó al alcalde instruir "un procedimiento disciplinario para investigar a los responsables de haber infringido el principio de probidad administrativa". Según el dictamen de la Contraloría, el municipio dispone de 10 días para informar el inicio de esa actuación.

CÁLCULO CUESTIONADO

El concejal Almonacid explicó que su solicitud busca determinar la validez del informe de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) sobre esa ase-



LA PILETA DE LA ERA PAREDES FUE DESTRUIDA DURANTE EL ESTALLIDO.

oría gratuita, debido a que cuestionó la naturaleza del servicio prestado, puesto que entiende que "las empresas no andan por la vida haciendo informes gratuitos".

La autoridad expresó además su preocupación por la falta de un cierre administrativo de la obra original, lo que "impone la imposibilidad de se pueda planificar otro proyecto en ese sector". Respecto a los costos, Almonacid sostuvo que existen versiones contrapuestas sobre el valor de esa reparación. "He escuchado a profesionales, expertos en el área, que dicen que repararla nos sale más de \$60 millones", afirmación que contrasta con la cifra municipal que estimó la obra en más de \$1.000 millones.

El concejal subrayó que "todos los procedimientos administrativos tienen que ser con estricto apego a la legalidad" e insistió en la necesidad de realizar "un informe pericial para determinar cuánto es

lo que realmente cuesta reparar la pileta".

Añadió que "si sale mucho más barato repararla, no podemos darnos el lujo de gastar una millonada", mientras que "hay poblaciones que tienen problemas mucho más profundos y que necesitan esos recursos, en vez de estar cambiando la pileta cada dos años", dijo.

El edil aseguró que solicitará vía oficio que se le informe si ya se iniciaron los sumarios, "porque siento creer que no se ha hecho nada".

ESTUDIO OBSERVADO

En tanto, la concejala Bárbara Álvarez (PPD) calificó el informe de la empresa privada como "muy escueto" y sostuvo que el proceso para adjudicar ese estudio evitó la competencia. "Como se saltaron la ley de compras públicas, consideramos que este informe está viciado, porque a dedo eligieron la empresa que les iba a levantar un informe", declaró la edil.

\$680

millones es el monto que la Contraloría exige restituir al ex alcalde Gervoy Paredes y otros 8 funcionarios, en un juicio de cuentas.

Álvarez concluyó que "recuperarla, según el alcalde (Rodrigo Wainraihgt), sale más caro que hacer una nueva", por lo que cuestionó la veracidad de las cifras entregadas por la municipalidad. "Movieron los números, porque no es un informe confiable", reiteró.

A su parecer existe el interés de desacreditar la gestión del ex alcalde Gervoy Paredes. "Yo me imagino que él (Rodrigo Wainraihgt), a propósito de este relato que ha instalado, de que la administración anterior hizo todo mal, quiere borrar esa huella importante que dejó la administración anterior que es la pileta, que en su momento funcionó y que en su momento también atrajo a turismo", indicó. La concejala enfatizó que su rol es "resguardar los recursos públicos" y abogó por realizar "una nueva licitación para que las empresas postulen, podamos tener un informe confiable en mano y conocer realmente cuánto vale reparar la pileta" antes de decidir cualquier demolición.

Mientras que representantes de la Municipalidad declinaron hacer comentarios al respecto, tras argumentar que existen procesos judiciales en curso. **C3**

 NOTIFICACIÓN					
La Municipalidad de Puerto Montt, NOTIFICA con suma urgencia, mediante la siguiente publicación en el diario de mayor circulación de la provincia, el Decreto N° 1821/142 del 11/02/2026, cuyas Propiedades han sido declaradas como "Propiedad en Estado de Abandono", encontrándose sus propietarios inubicables.					
N° ORD	N°	SECTOR	CALLE	ROL SIF	PROPIETARIO
ORD N° 1084	1	LA VARA	AVENIDA EL BOSQUE SIN	2214-17	JOSE LUIS HERNANDEZ ALVAREZ
ORD N° 1085	2	LA VARA	AVENIDA EL BOSQUE SIN	2214-15	JOSE LUIS HERNANDEZ ALVAREZ
ORD N° 1086	3	LA VARA	AVENIDA EL BOSQUE SIN	2214-16	JOSE LUIS HERNANDEZ ALVAREZ
ORD N° 1087	4	LA VARA	AVENIDA EL BOSQUE SIN	2214-18	JOSE LUIS HERNANDEZ ALVAREZ
ORD N° 1088	5	ARTESANOS DE ALSERCE	MIRADOR LOTC A	1210-4	INMOBILIARIA MIRADOR DE CALBUJO SPA
ORD N° 1089	6	ARTESANOS DE ALSERCE	JOSE BRAHM APPEL LOTE A1	1218-1	INMOBILIARIA MIRADOR DE CALBUJO SPA